

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Veinticuatro de junio de dos mil veintidós

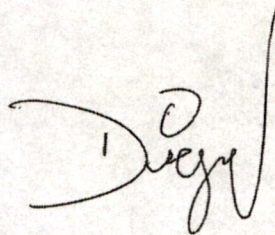
RAD: 2020-00102

Atendiendo la anterior solicitud cautelar, el Juzgado DECRETA:

El embargo del USUFRUCTO que le pueda corresponder al demandado LUIS DANIEL PEÑA sobre el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 156-100851 denunciado en titularidad del extremo pasivo.

Líbrese comunicación al señor Registrador de Instrumentos Públicos respectivo, para que proceda en la forma indicada en el numeral 1° del Art. 593 del C.G.P. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 23
Hoy 28 JUN 2022 a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE

